



**ACTA N° 104**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL 2012 – 2016**

- TABLA:**
- 1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
    - 1.1.- Acta N° 100 – 101 – 102 – 103.
  - 2° CORRESPONDENCIA.**
    - 2.1.- Anexo comité bienestar salud.
  - 3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**
    - 3.1.- Presentación Equipo Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.
    - 3.2.- Presentación Comité Bienestar Salud.
    - 3.3.- Presentación Proyectos Fondo Regional de Inversión Local.
  - 4° VARIOS.**

En Peralillo, a once días del mes de marzo del año dos mil quince, en la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número ciento cuatro.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt en ausencia del Sr. Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios, la Patria y la comuna, a las 10:12 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don José Ricardo Rivera Saldaña, don Alejandro del Perpetuo Socorro Rivera Grohnert, don Sergio Roberto Vergara Silva y don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Participan en esta sesión el Administrador Municipal Sr. Miguel Ángel Herrera Hernández, el Secretario de Planificación Sr. Germán Antonio Median Plaza, el administrativo del Depto. Salud, Sr. Juan Pablo León León y la Srta. Mariela Malvina Ravelo Figueroa, funcionaria de CESFAM Peralillo. El señor Presidente del Concejo explica al honorable concejo municipal que el Secretario Municipal Titular Don Hernán Castro Moraga se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por ende, en esta sesión se encuentra el Secretario Municipal subrogante, don Fernando Jara Sepúlveda.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El Presidente del Concejo Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita al cuerpo colegiado, la autorización para realizar un cambio en el orden de los puntos a tratar, debido a que para los puntos VARIOS, existen personas presentes en sala; y que por respeto a ellos, se debería invertir el orden.

El Administrador Municipal hace presente, que a esta sesión de concejo, donde la tabla ya estaba elaborada, se había invitado en el primer turno de la sesión, al equipo técnico que desarrollará la actualización del PLADECO Peralillo (Consultor Bartolomé Salazar Müller), para que expusiera su propuesta de trabajo, de manera de cumplir con los protocolos y etapas de su contrato. Sin embargo, el



cuerpo de concejales solicitó a la consultora tal modificación, a la cual los representantes del equipo técnico, dijeron no tener problema alguno en el cambio de horario.

Previo acuerdo al concejo se procede a modificar el Orden de la Tabla, quedando del siguiente modo:

- 1°. **VARIOS.**
- 2°. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 3°. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**
- 4°. **CORRESPONDENCIA**

## 1° **VARIOS**

**Se da inicio a la ronda de Varios de los señores concejales, con la intervención del concejal Cumsille:**

1.1 El Concejal Claudio Abraham Cumsille Chomalí, expresa su preocupación y la de otros concejales por la Instalación de Nuevos quioscos en la Avenida Errazuriz, y que no se ha informado al concejo sobre la instalación de nuevos locatarios. Además, hace el comentario sobre la gran cantidad de solicitudes que existen para estos locales.

El Concejal José Ricardo Rivera Saldaña, apoya la moción del Sr. Cumsille ya que los locatarios han manifestado su inquietud al respecto, adicionalmente se consulta por el cambio de locales de comida rápida.

El Sr. Miguel Herrera, en respuesta a lo indicado por los concejales, explica que el cambio de ubicación de los locales que corresponde a comidas, se debe al mismo acuerdo tratado en concejos anteriores, donde todos los comerciantes de comida debían quedar ubicados en el patio de comidas; para lo cual se había adaptado los pisos y separaciones de los patios para cada locatario. Además, recordó la temática de que el Servicio de Salud no aceptaría la instalación de quioscos de comida en la galería comercial, por tratarse de locales establecidos sin agua ni alcantarillado.

El Sr. Sergio Vergara, explica que si existen acuerdos de sala, éstos deben ser respetados. Por lo anterior, solicita revisar las actas y generar un consolidado con todos los acuerdos referentes al tema tratado en este punto.

Don Alejandro Rivera solicita se incluya en acta el hecho de que a su parecer existe un acto administrativo que estaría pasando a llevar un acuerdo tomado en la sala; que es el autorizar la instalación de un nuevo local en la Avenida Errazuriz.

En respuesta a los dichos del concejal Rivera Grohnert, el Administrador Municipal explica que en concejo se ha tratado el tema en varias oportunidades. Sin embargo, no existen acuerdos formales para normar la instalación. Por tanto, la administración ha llevado a cabo lo tratado, no incrementando el número de instalaciones en el patio de comidas ni en el sector de quioscos. Además, recuerda a los concejales, que en exposiciones anteriores de la administración con respecto a este mismo tema, siempre se ha establecido que en el sector de quioscos, existen dos sectores para habilitar y que las temáticas de trabajo, deberían



cumplir con ciertos requisitos, como ser rubros diferentes a los ya existentes en los quioscos y ser oferentes preferentemente de Peralillo.

Como complemento a lo indicado por el señor Cumsille, el administrador municipal comenta, que para conocimiento general de los señores concejales, no existe la gran cantidad de solicitudes por uso de locales ni instalación de quiscos como él indica. Esto, en referencia a que formalmente en el municipio, sólo existen dos solicitudes ingresadas, tal como se mencionó anteriormente en sesiones de concejo. Por tanto, la situación no ha variado ni se ha pasado a llevar lo acordado en sala, como lo estableció don Alejandro Rivera en su acotación. Por tanto, el administrador sugiere a los señores concejales, puedan informar de esto a los vecinos interesados, de manera que si tienen solicitudes lo hagan formalmente a través de la oficina de partes. De lo contrario, no es posible cursarlas ni dar respuestas.

En referencia a la preocupación de los locatarios que manifiesta el señor Cumsille Chomalí y el señor Rivera Saldaña por la construcción del nuevo local en el sector de quiscos, el Administrador Municipal manifiesta claramente que el señor Catalán (locatario autorizado para estos efectos, de acuerdo a solicitud ingresada y analizada por equipo municipal), no ha cumplido con lo indicado, en relación con las indicaciones dadas por la Dirección de Obras para tales efectos. Además, la administración municipal, también ratificó en su momento al señor Catalán, de los temas a cumplir, especialmente en lo que concierne a constructividad (diseño), materialidad y dimensiones que debían mantenerse con respecto al local.

El señor Jara Sepúlveda, en su calidad de Director de Obras, corrobora las indicaciones dadas al señor Catalán antes de la ejecución de las obras; por lo que está al tanto del incumplimiento, para lo cual ya ordenó la paralización de las obras.

Finalmente, el concejo en pleno, solicita que se anule la autorización de instalación del quiosco en la Avenida Errazuriz, siendo el Sr. Carlos Utman quien solicita se deje constancia en acta de esta anulación.

- 1.2 El Concejel Claudio Cumsille, presenta el caso de Claudio Castro e Inés Zúñiga quienes quedaron fuera de la lista de expositores de la Fiesta de la Vendimia, por incumplimiento de las bases de postulación; que de acuerdo a su criterio, no tienen sustento técnico. La administración Municipal, solicita la presencia de la comisión evaluadora de este proceso de selección, ya que se trató de una convocatoria pública a través de la página web municipal y con difusión en el programa radial. En este contexto, se presentan en sala, la señora Jefa de DIDECO, Paola Pardo Valdovinos, el señor encargado de Organizaciones Comunitarias, don Mario Pérez Castro y el señor Inspector Municipal de Rentas y Finanzas, don Leonardo Caroca Ravello. Inicia la exposición, la señora Paola Pardo Valdovinos, quien explica que las circunstancias que generaron este conflicto con ambos vecinos en sus postulaciones, se derivan de la Semana Peralillana, ya que ambos comerciantes vendieron productos que no fueron indicados dentro de sus propuestas originales, a lo cual se suma una conducta inadecuada por parte del señor Castro con los funcionarios fiscalizadores, (específicamente con el señor Inspector); y que dentro de las bases para la postulación a los diferentes stand de exposición de la Fiesta de la Vendimia,



estaba establecido como condicionante, el aspecto de INTACHABLE CONDUCTA ANTERIOR de parte de los postulantes (tanto en incumplimiento de ofertas, como de conductas inapropiadas), por lo que las solicitudes de ambos oferentes, quedaron fuera de bases. El funcionario Mario Pérez, para mayor transparencia del caso, explica el proceso de postulación y selección, establecido claramente en las bases de postulación, entregando una copia de ellas, al concejal Rivera Grohnert, quien solicitó el documento para analizar los puntos en cuestión. El concejal Lorca, indica que es imprescindible que se acepten las bases establecidas por concurso, ya que son de público conocimiento y que indistintamente del origen del comerciante estos deben respetarlas. Esta moción, es apoyada íntegramente por el Concejal Vergara, indicado que se debe ser responsable y formal en las decisiones, respetando las normas establecidas. El Concejal Rivera Saldaña complementa lo dicho por el concejal Vergara, que esta fiesta debe ser para los Peralillanos, pero en base al respeto y al cumplimiento normativo. El Administrador Municipal añade, que las bases de postulación, al igual que en todas aquellas que consideren stand de exposición, las bases bonifican a los vecinos de la comuna por sobre el resto, de manera de incentivarlos a participar. El Concejal Cumsille, propone que se debe dar una oportunidad a los oferentes presentes, ya que los errores se reconocen y que existe la necesidad de trabajo por parte de los comerciantes.

Alejandro Rivera, primero reconoce la labor de la comisión, sin embargo indica que se debe acatar lo escrito, de acuerdo a lo indicado en las bases, para lo cual lee parte de ellas, donde queda claramente establecido el punto en incumplimiento. No obstante, indica que se debe tomar en cuenta todas las condiciones. Se otorga la palabra a ambos oferentes, iniciando sus comentarios la señora Inés Zúñiga, quien aclara que no está pidiendo participar de la Fiesta de la Vendimia y que sólo viene a agradecer las oportunidades que se le han dado y a reconocer que incumplió parte de las bases en la Semana Peralillana, por lo cual pide disculpas a la señora Paola Pardo y a la comisión. Pide finalmente, que se le considere para futuras postulaciones. El concejal Utman, da la palabra al señor Castro, quien también reconoce sus errores, pidiendo de igual forma que se le considere su postulación para esta Fiesta de la Vendimia.

En conclusión, el concejo manifiesta que se debe respetar las bases para este concurso específico y para cualquier otra licitación. Se finaliza por parte de la comisión evaluadora, indicando que este proceso se encuentra listo y sancionado, coordinado además con los organismos competentes (Carabineros y Autoridad Sanitaria), por lo cual no es aconsejable aceptar estas postulaciones, por respeto a la comisión, instituciones y a los mismos oferentes adjudicados que cumplieron con todos los procesos de la licitación.

- 1.3 Antes de seguir con los puntos VARIOS del resto de los señores concejales, el concejal Utman solicita a sus pares, dar la posibilidad de que los vecinos que se integraron últimamente a la sesión, expongan los motivos de su venida. Los concejales aceptan, en razón a que ya están presentes en la sala. Se ofrece la palabra a la vecina Mercedes Muñoz que se hace presente en la sala, para exponer una preocupación por la presencia de ratones en el canal "Sentao" ubicado en la Avenida Hermanos Carrera, debido a los problemas de limpieza, lo que es agravado por la presencia de los feriantes el día jueves, quienes arrojan una gran cantidad de desechos a dicho canal.



La Administración Municipal, solicita a la Dirección de Obras, hacer las gestiones necesarias con el contratista de RSD, para que haga mayores esfuerzos en la limpieza, aunque se reconoce por parte del concejo, que se trata de un tema cultural, donde el accionar de los propios vecinos deja mucho que pensar en cuanto a cuidado y orden. Se propone como solución en el mediano plazo, postular a un proyecto de entubación de este canal, ya que los costos serían elevados para una intervención con fondos municipales.

La vecina, señora Muñoz, agradece la posibilidad de exponer su problema y que viene en representación de toda la comunidad del área afectada, pero que lamentablemente no pudo venir con más vecinos.

Acto seguido a la intervención de la vecina Mercedes Muñoz, el señor Utman expone al Concejo la preocupación por parte de los familiares de la Sra. Irma del Carmen Serrano Lorca, quien debido a sus problemas de salud mental presenta una gran agresividad, teniendo varios episodios con agresión a personas, por lo anterior su hermana Ximena Serrano, presente en sala, solicita la colaboración del cuerpo colegiado en la internación de su hermana.

Se ofrece la palabra a la señora Ximena, quien expone el problema familiar que están teniendo por su hermana Irma y comenta de la posibilidad que han gestionado con la Asistente Social del CESFAM Santa Cruz, ya que ella ha hecho todos los contactos con el hogar que han buscado, que estaría en la comuna de Paine.

El concejal Rivera Grohnert, consulta si este hogar está habilitado para el cuidado de este tipo de personas con alteraciones, a lo cual la señora Ximena responde que sí. Por último, el concejal consulta si esta internación es permanente o es por un tiempo, lo que responde la señora Ximena diciendo que es permanente. El resto de los concejales comentan que se debe tener cuidado con esta internación, y que no sea por un lapsus menor; ya que esto no sería una solución para nadie. Se requiere de una intervención definitiva, por lo cual la Administración Municipal, solicita a la señora Ximena, entregar todos los antecedentes a la Asistente Social de nuestra Municipalidad, con el fin de que ellas sigan el trámite como corresponde, pues es un tema delicado de financiar. Además, se indica que se debe evaluar el caso con el cuidado que merece, requiriendo apoyo al Departamento Social para resolver acorde a la legalidad y a los requerimientos administrativos y técnicos inherentes al caso.

**1.4** Se continúan con los puntos varios de la sesión, solicitando la palabra el mismo señor Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, quien expone lo siguiente:

- a.- Hace entrega al Concejo Municipal una carta dirigida al Alcalde Sr. Fabián Guajardo León y que dice relación la solicitud de Nombramiento del recinto deportivo Estadio Población.
- b.- Informa que tiene el documento que respalda la solicitud por parte de los vecinos del Sector de La Troya Norte para la segunda etapa del Mejoramiento Urbano del Sector.
- c.- Expresa su malestar por el exceso de velocidad producido en el sector de La Troya Centro. En el contexto, la Administración Municipal, responde que dicha labor le corresponde a Carabineros de Chile y que la administración comunal ha puesto



señalética con respecto al tema. Pese a esto, se compromete a gestionar nuevamente frente a Carabineros, la posibilidad de que se hagan nuevos controles.

- 1.5** Continúa el concejal Claudio Abraham Cumsille Chomalí con sus puntos VARIOS, solicitando que se haga una mayor difusión por las licitaciones públicas, con el fin de atraer mayor cantidad de oferentes. La Administración Municipal, se compromete a trabajar este tema, a través de la intervención en el programa radial de la Municipalidad. Se asistirá a la radio, para conversar del tema y a orientar a los distintos oferentes de la comuna, para que se inscriban en el portal Mercado Público y trabajen con la municipalidad. Se deja constancia de todas maneras, que las licitaciones son públicas y todas las personas tienen acceso a ellas, por lo que se sugiere a los concejales, verlas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 1.6** José Ricardo Rivera Saldaña, expone lo siguiente:
- a.- Informa que en la Avenida Errázuriz frente a la vivienda del Sr. Juan Herrera existe un foco en mal estado debido a que un camión lo paso a llevar, además solicita la Reparación del sistema de riego y bebedero del Proyecto ejecutado en Avenida Errázuriz denominado Programa de Regeneración Urbana. La Dirección de Obras Municipales toma apuntes de la solicitud, de manera de asistir con su personal a dar solución al tema.
  - b.- Indica el agradecimiento de los habitantes del sector de Santa Victoria por la instalación de iluminación pública, además se indica que se realizara una pequeña inauguración.
  - c.- Solicita la revisión del protocolo, ya que no se ha nombrado a los concejales en actos. La Administración Municipal recoge la solicitud, para lo cual revisará el protocolo con las unidades municipales que correspondan y se hará extensivo el modo de operatoria a las áreas de Salud y Educación para sus actos públicos.
  - d.- Pregunta sobre la Limpieza del la ruta 90, debido a la gran presencia de escombros, a lo cual, la Dirección de Obras indica que se están licitando horas maquinas para la limpieza de la comuna, donde se destinarían parte de ellas a tratar este tema. Además se pide que todos los vecinos, aumenten la fiscalización, al menos llamando a los señores concejales o a los funcionarios municipales cuando se visualice una situación de descarga ilegal en el sector, ya que es necesario multar a los culpables de esta acción.
  - e.- Solicita información sobre la adjudicación de la pintura del colegio Violeta Parra por los comentarios que se han dado en la comunidad. El señor Administrador Municipal, menciona que el proceso respondió a una licitación PUBLICA, donde sólo asistió un oferente; quien cumplió con todas las exigencias estipuladas en bases o términos de referencia de la licitación. El concejal Rivera expone su conformidad con respecto a la respuesta, indicando que es necesario saber estas acciones, ya que con este insumo se puede responder a los vecinos que demuestran dudas de la transparencia en las contrataciones.
  - f.- Se reclama por la Iluminación en la Calle Pérez Brito, la que se encuentra apagada. El Director de Obras Municipales, señala que esta situación corresponde a actos de vandalismo, ya que desconocidos apagan la luz desde el medidor bajando los



automáticos y que la DOM ya ha solicitado la autorización de EMELECTRIC para elevar estos medidores.

- g.- Se solicita información sobre la entrega de pañales en el mes de febrero y marzo; ya que encuentra imperante que se mantenga esta ayuda a través del tiempo. La Administración Municipal, responde que estas ayudas sociales no pueden ser permanentes y que debe apegarse a lo establecido en el Reglamento de Ayudas Sociales que fue aprobado por el concejo en su momento. El concejal acepta la respuesta, indicando que es necesario saber estas situaciones para poder dar una respuesta concreta a las familias que recurren a ellos, y que les demuestran sus molestias por estas ayudas no entregadas por el municipio. El señor Administrador Municipal invita en forma paralela a los señores concejales, a que lean el reglamento y procedan en algún minuto a actualizar dicho reglamento, ya que es bastante antiguo y deben incorporarse más temas.

**1.7** Continúa los puntos VARIOS, el concejal Alejandro del Perpetuo Socorro Rivera Grohnert, quien expone:

- a.- Informa sobre las Sociedades de Inversión y la posible rebaja de patentes que podría dar la comuna para atraer inversión a la comuna.
- b.- Solicita fiscalización de aniego del camino a Santa Ana, debido a riego de los predios contiguos, según lo indicado por la junta de vigilancia del estero Chimbarongo existe la posibilidad de infraccionar por parte del municipio. La Administración Municipal, solicita al concejal, poder entregar el contacto con la junta de vigilancia del estero de Chimbarongo para realizar las gestiones pertinentes a través de la Unidad Jurídica de la municipalidad.
- c.- Solicita estacado del terreno de la 3ra compañía de bomberos de la localidad de Santa victoria.

**1.8** El señor Utman, otorga la palabra al concejal Sergio Roberto Vergara Silva, quien expone en sus puntos VARIOS:

- a.- Expresa su alegría por la localidad de Población y el crecimiento que ha tenido.
- b.- Informa sobre conversación sostenida con personal de la 2da Compañía de Bomberos Población, con quienes gestionaron la adquisición del terreno ubicado en al poniente de la Casona Morales, con una superficie de 1.040 m<sup>2</sup>, con acceso por Hermana Morales y Serrano cuyo valor sería de aproximadamente \$12.000.000.-
- c.- Informa sobre la posibilidad de que la Casona Morales, fue entregada a una corporación cultural la que debería haber realizado, en un plazo de cinco años, las reparaciones respectivas, sin embargo, esto no sucedió por lo cual lo ideal sería que se traspase en comodato al municipio para su postulación a un proyecto de restauración, para lo cual se deberá coordinar una reunión con el Alcalde Sr. Fabián Guajardo León.

**1.9** Finaliza el señor Utman la ronda de puntos VARIOS, otorgándole la palabra al señor concejal Héctor Eduardo Lorca Castro, quien sólo solicita limpieza en el sector ubicado próximo a la media luna en la localidad de Población.



## 2° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Queda pendiente la aprobación del Acta N° 100 – 101 – 102 – 103 pendientes.

## 3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE

### 3.1 PRESENTACIÓN EQUIPO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO (CONSULTORA BARTOLOME SALAZAR MÜLLER)

El Presidente del concejo Sr. Carlos Utman Goldschmidt cede la palabra al Sr. Miguel Herrera Hernández, quien explica la presencia del equipo adjudicatario para la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Comunal PLADECO para la Comuna de Peralillo, indicando que desde el año 2013 se gestionan los recursos para el desarrollo del PLADECO y que en Noviembre del 2014 llega la Resolución que aprueba la transferencia de recursos iniciando el proceso de licitación y elaboración bases administrativas y términos de referencia. Por lo anterior se cede la palabra al Sr. Bartolomé Salazar Müller, quien explica la metodología de trabajo a desarrollar en un plazo de 8 meses, con diversas etapas, la que parte con la presentación formal al Concejo Municipal. Se presenta al equipo consultor, Alicia Neira de profesión Técnico Industrial, Ricardo Arce Geógrafo de Profesión y Elizabeth Cuevas como apoyo administrativo, equipo dirigido por el exponente como coordinador general, explica que este instrumento busca acercar las problemáticas y movilizar los recursos para solucionar dichos requerimientos, dicho plan se hará en base a 5 puntos, 1.- diagnóstico; 2.- formulación; 3.- Ejecución; 4.- Proceso de Evaluación; y 5.- Conclusión, los que serán flexibles para poder adaptarse a la realidad vigente.

Para mayor abundamiento se solicita al equipo que envié la presentación realizada vía correo electrónico a cada uno de los concejales.

### 3.2 PRESENTACIÓN COMITÉ BIENESTAR SALUD.

El Presidente del concejo Sr. Carlos Utman Goldschmidt cede la palabra Sr. Juan Pablo León León y la Srta. Mariela Malvina Ravelo Figueroa, integrantes de del comité de Bienestar del Departamento de Salud, quienes presentan al Concejo Municipal la modificación del Reglamento del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de Salud de Peralillo, acorde al siguiente detalle:

### **MODIFICACIÓN REGLAMENTO N° 8; APROBADO POR ACUERDO N° 149 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PERALILLO 2012-2016**

La siguiente modificación en el Reglamento de Bienestar N° 8 que otorga prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

**AGREGAR EL TITULO IV; ARTICULO 20° Letra b), “Boletas de Honorarios y otros Documentos Tributarios” quedando de esta forma:**





*El solicitante de pago de bonificaciones deberá entregar documentos originales, sin enmendaduras, extendidos al nombre del causante de la presentación (boletas, boleta de honorarios, facturas cuando corresponda y otros documentos tributarios); copia de bonos; copia de órdenes de atención; copia de programas médicos u otros documentos que acrediten el gasto incurrido y su cancelación. Cuando el afiliado no tenga alcance que permita descontar de su sueldo el monto necesario para cancelar deudas pendientes con el Servicio de Bienestar, los beneficios de cualquier índole (bonos, medicamentos, matrimonio, nacimiento, etc.) irán a amortizar sus deudas pendientes.*

#### **ARTICULO 22°**

**I.- BONIFICACIONES EN SALUD, Letra a) “Consulta Médica”,** Quedando de esta forma:

*a) Consulta médica, consulta médica domiciliaria, interconsulta y junta médica.*

**Agregar letra i)** Las prestaciones deben tener un fin medico y no puramente estético.

**IV.- PRESTACIONES FACULTATIVAS, BENEFICIO Y PRESTACIONES VARIAS, Numero 3.- “Bono, canastas familiar y/o Gift Card”.** Quedando de esta forma:

**3.- Entrega de paquete navideño, bono, canasta familiar y/o Gift Card a los afiliados al Servicio de Bienestar.**

*Agregar número 8.- Establecer centros de compras o economato (productos alimenticios, aseo, combustibles y otros)*

*Agregar numero 9.- Actividades de Reconocimiento: Día de la Mujer, Madre, Padre, niño y Funcionarios.*

*Agregar numero 10.- Financiar cena de fin de año para todos los funcionarios que están en el servicio de bienestar, el monto se fijara previa autorización del Comité de Bienestar.*

#### **ACUERDO N° 293:**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA LA MODIFICACIÓN REGLAMENTO N° 8; APROBADO POR ACUERDO N° 149 DENOMINADO REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SALUD DE PERALILLO presentada por el señor Alcalde a través de la los funcionarios del Departamento de Salud Sr. Juan Pablo León y la Srta. Mariela Malvina Ravelo Figueroa.**



### 3.3 PRESENTACIÓN PROYECTOS FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL.

El Presidente del concejo Sr. Carlos Utman Goldschmidt cede la palabra al Director de la Secretaria de Planificación Comunal don Germán Antonio Medina Plaza, quien expone al Concejo Municipal las siguientes iniciativas de inversión denominadas:

- 1.- **“Mejoramiento Urbano calle Santísima Trinidad, Población, Peralillo”**, Monto \$ **86.362.763**.
- 2.- **“Mejoramiento Urbano calle 18 de Septiembre, Peralillo”** Monto \$ **86.300.000**.
- 3.- **“Mejoramiento Urbano calle Manuel Rodríguez, Peralillo”** Monto \$ **69.021.785**.

Dichas iniciativas serán postuladas al **FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES (FRIL-2015)**, para lo que se requiere el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en cuanto a la Aprobación del Proyecto y la Modalidad de Ejecución del mismo.

En esta ocasión, la administración comunal propone una modalidad de ejecución bajo Licitación Pública acorde a la estipulado por la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

#### **ACUERDO N° 294.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA la postulación del proyecto denominado “MEJORAMIENTO URBANO CALLE SANTISIMA TRINIDAD, POBLACIÓN, PERALILLO”, Código BIP N° 30381238-0, al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por la suma total de ochenta y seis millones trescientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos (\$ 86.362.763), con el compromiso que la ejecución de sus obras se realizará respetando las disposiciones legales vigentes, es decir, mediante Licitación Pública.**

#### **ACUERDO N° 295.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA la postulación del proyecto denominado “MEJORAMIENTO URBANO CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, PERALILLO”, Código BIP N° 30381235-0, al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por la suma total de ochenta y seis millones trescientos mil pesos (\$ 86.300.000), con el compromiso que la ejecución de sus obras se realizará respetando las disposiciones legales vigentes, es decir, mediante Licitación Pública.**



#### ACUERDO N° 296.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA la postulación del proyecto denominado “MEJORAMIENTO URBANO CALLE MANUEL RODRÍGUEZ, PERALILLO”, Código BIP N° 30381206-0, al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por la suma total de sesenta y nueve millones veinte un mil setecientos ochenta y cinco pesos (\$ 69.021.785), con el compromiso que la ejecución de sus obras se realizará respetando las disposiciones legales vigentes, es decir, mediante Licitación Pública.

#### 4°. ENTREGA DE CORRESPONDENCIA.

Se entrega la correspondencia señalada en el inicio del acta a cada Concejal.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas.



FERNANDO A. JARA SEPÚLVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE